

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO 2018P(2020)-06-CE-02

A. El Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor necesita crédito extraordinario a los consignados en su Presupuesto de Gastos 2018 prorrogado a 2020 para la dotación de consignación presupuestaria para pago de facturas pendientes del ejercicio 2018 pertenecientes al Capítulo VI por importe de **TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS Y SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (13.531,63 €)** cuyos gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente

B. Los gastos que se proponen llevar a cabo con la modificación son los siguientes:

CREDITO EXTRAORDINARIO		
0500/153/62555	Bolardos vías públicas	4.973,10 €
0500/153/62555	Mobiliario Urbano (bancos, papeleras ...)	3.240,58 €
0500/171/62555	Columpios parques y jardines	5.317,95 €
TOTAL		13.531,63 €

C. Los gastos propuestos serán financiados mediante baja de la siguiente partida:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
0200/011/911	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	13.531,63 €
TOTAL		13.531,63 €

D. Vinculación jurídica de los créditos: Tendrán carácter vinculante, con el nivel de desagregación de la partida presupuestaria, cada uno de los créditos que se modifiquen.

E. Las bajas en las consignaciones de las partidas que ceden crédito no perturban el objeto al que se refiere, por los siguientes motivos, por no existir operaciones de crédito proyectadas en el Presupuesto en vigor y al encontrarse realizado el cálculo de la amortización de préstamos para el ejercicio 2020 hasta 31 de diciembre del presente por la Tesorería municipal, pudiéndose disponer de tales créditos.

En Sanlúcar la Mayor,

EL CONCEJAL, DELEGADO DE HACIENDA, RRHH Y RÉGIMEN INTERIOR
(Competencia delegada mediante Decreto 406/19, de fecha 2 de sept de 2019)

(Fecha y firma digital)

CL/ Real, 22 - Teléfono 955100600 Ext.:1012 - Fax 955702995
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	rcltH2PuSViDY/rXzuw+Rg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Macías Miranda	Firmado	18/02/2020 14:45:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rcltH2PuSViDY/rXzuw+Rg==		

